



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 25 de marzo de 1.992

RESOLUCION Nº:

172/92

VISTO:

La Resolución Nº 203/89 y prórroga Nº 009/90 de esta Facultad, mediante las cuales se designa a la C.P.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en las asignaturas Bioestadística y Bioestadística I y II de la Carrera de Nutrición y Enfermería respectivamente, a partir del 01 de agosto de 1.989 y hasta tanto el cargo se cubra / por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que sustanciado el concurso respectivo y habiendo tomado / posesión del cargo la docente designada por el Consejo Directivo, de acuerdo a / las reglamentaciones vigentes, es necesario dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la C.P.N. VILLEGAS de TERAN, a partir del 25 de marzo de 1.992;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Dar por terminadas las funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que venía desempeñando interinamente la C.P.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN, L.C. 9.968.110, en las asignaturas BIOESTADISTICA, BIOESTADISTICA I y II de las Carreras de Nutrición y Enfermería respectivamente, a partir del 25 de marzo de 1.992.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remitase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE GADENA
DECANO